



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2018  
SDM-SC- 26901a /2018

|                          |                       |                          |                       |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| 42                       | Motivos de Devolución | Disposición              | No Este Número        |
|                          |                       | Revisado                 | No Revisado           |
|                          |                       | Completado               | No Completado         |
|                          |                       | Faltante                 | Ajustado: Contrabando |
|                          |                       | En proceso               |                       |
| Fecha:                   | 2018                  | 19                       |                       |
| Nombre del distribuidor: | 30130212              | Nombre del distribuidor: | SC                    |
| Centro de Distribución:  |                       | Centro de Distribución:  |                       |
| Observaciones:           | Se trata de           | Observaciones:           |                       |
|                          | ACTIVAR               |                          |                       |

Señor (a)  
**NATALIA LIZETH CORDERO OSPINA**  
DIAGONAL 89 No 116 A - 35  
Ciudad

REF: RTA-SDM-278271/2018

En atención a la petición de la referencia remitida por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, recibida por esta Subdirección el 06 de noviembre de 2018, me permito dar respuesta, en cuanto a los puntos de nuestra competencia en los siguientes términos.

Le informo que, al ser verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy el comparendo No. 110010000000010365985 de 12/162015, se encuentra en estado "REVOCATORIA".

A su vez, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) dicho comparendo ya no se encuentra reflejado allí.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

*Maria Yamile Bolívar Sabogal*

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

42  
Señor (a)  
Natalia Lizeth Cordero Ospina  
Código Postal: 111611-300  
Dirección: Diagonal 89 No 116 A - 35

**REMITENTE**

Nombre/Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
Secretaría de Movilidad  
Dirección: Diagonal 89 No 116 A - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611-300

Envío: YG21421787800

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social  
NATALIA LIZETH CORDERO OSPINA

Dirección: DIAGONAL 89 NO 116 A - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

27/12/2015 12:28:15

Móvil: 310 400 0000 / 310 400 0001

Móvil: 310 400 0002 / 310 400 0003

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Info: Línea 195

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6546

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-278271/ NATALIA LIZETH CORDERO OSPINA  |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-269018 d el 17 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-278271.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.  
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL